



## **OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA**

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### **RESUELVE**

Convocar un contrato de duración determinada, de 4 meses de duración, en régimen de concurrencia competitiva, para puesto de **Técnico/a en Seguimiento y Justificación de Proyectos de Investigación**, a desarrollar en la sede central de FIBAO.

#### **Funciones a desarrollar:**

- Gestión operativa y coordinación de ayudas de proyectos de I+D+I de financiación pública
- Gestión presupuestaria de proyectos e imputación de gastos
- Registro, mantenimiento y actualización de los proyectos de investigación en la herramienta de gestión
- Optimización y gestión de los recursos del investigador
- Identificación de los riesgos y/o desviaciones que puedan surgir en la ejecución de proyectos
- Preparación documental para la justificación administrativa y económica de los proyectos
- Preparación de evaluaciones externas y auditorías.

#### **Requisitos de los solicitantes:**

- Titulación requerida: Técnico superior en Administración y Finanzas, Diplomatura, Licenciatura o Grado en Empresariales, Administración de Empresas, Económicas, Derecho, Relaciones Laborales o similares.
- Experiencia mínima de un año en gestión y justificación de proyectos (seguimiento, preparación de justificaciones económicas, trámite de requerimientos).

#### **Se valorará positivamente:**

- Experiencia previa en puestos con un perfil y responsabilidades similares a los requeridos:



- Proyectos de investigación, particularmente investigación en Salud.
- Departamentos de control económico y/o auditoría interna
- Conocimientos demostrables en herramientas informáticas relacionadas con la gestión de proyectos de investigación: aplicaciones de justificación de las entidades financiadoras, ERP´s, gestores documentales, etc.
- Conocimientos de los distintos marcos de financiación, regional, nacional y europea
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación...)

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero Residente en España en el momento de solicitar la oferta de empleo.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con la Fundación con un contrato eventual por acumulación de tareas, como Técnico/a en Justificación de proyectos, por 4 meses. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Objeto del contrato:** Seguimiento y Justificación de Proyectos de Investigación.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 2.006,88 euros brutos mensuales (incluida la parte proporcional de dos pagas extra). Además, podrá percibir una retribución variable de hasta un máximo del 10% de la retribución fija por consecución de objetivos.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta "**Contrato 81/2020**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Hacienda.**



**Dirección postal:** Avda. Madrid 15, 2ª Planta (Pabellón de Consultas externas) 18012 GRANADA. Telf.: 958- 023264

**Criterios de valoración:**

- Experiencia acreditada en puestos similares: 35%
- Conocimientos, formación específica y manejo de herramientas informáticas: 35%
- Entrevista personal: 30%

**Proceso selectivo:** El proceso de selección constará de dos fases:

- **Fase I: Valoración Curricular.** Se valorarán el expediente académico, la formación complementaria, la experiencia laboral y otros méritos que aporten los/as candidatos/as.
- **Fase II: Entrevista Personal.** A aquellos/as candidatos/as que obtengan una calificación de apto en la valoración curricular se les citará para realizar una entrevista personal con los miembros de la comisión evaluadora.

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica en funciones del ibs.GRANADA o persona en quien delegue
- Responsable Área de Gestión de Proyectos o persona en quien delegue.
- Responsable RRHH o persona en quien delegue.

Granada, a 18 de diciembre de 2020

GERENTE DE IBS.GRANADA